

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
MARZO 05, 2019**

ACUERDO: 3EXT/2019/1

DESCRIPCIÓN:

4.1.- Solicitud de prórroga realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número 04269, de fecha 27 de febrero de 2019 y recibido el mismo día, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00208319**, realizada por el **C. Andrés López Obrador** consistente en: Monto, numero de contrato, fecha, descripción del gasto si es que se celebró algún tipo, de contrato, convenio, licitación, asignación directa de las siguientes empresas en el estado en el periodo 2006 a 2018. Lomedic S.A. de C.V. Lo Vending Group S.A. de C.V. Abastecedora de Insumos para la Salud S.A. de C.V. Grupo Quiropráctico del Bajío S.A. de C.V. Toda vez que la Dirección refiere que: Derivado a la extensa información que se requiere por ser de ejercicios de 2006 a 2018, le solicito una prórroga para estar en posibilidades de entregar la información de manera íntegra.

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Administración de estos Servicios de Salud, refirió en su memorándum número 04269 de fecha 27 de febrero de 2019. Que solicita prorroga Toda vez que Derivado a la extensa información que se requiere por ser de ejercicios de 2006 a 2018, le solicito una prórroga para estar en posibilidades de entregar la información de manera íntegra.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II, 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I.-...

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

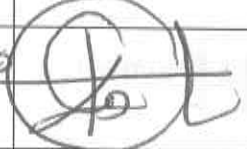
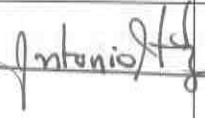
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
MARZO 05, 2019**

ACUERDO:

4.1.- Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración mediante memorándum número 02401 de fecha 27 de febrero de 2019, respecto a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, bajo el folio **00208319**, realizada por el **C. Andrés López Obrador**, para la debida integración y entrega de la información requerida.

AUTORIZACIÓN:

CARGO	TITULAR	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA
Presidente del Comité Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	C.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta		Beatriz Morales Rodríguez	
Vocal Director de Salud Pública	Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera		Dra. Guadalupe Calzadilla Trujillo.	
Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	Dra. María de Lourdes Saldivar Olague			
Vocal Director de Atención Médica	Dr. Juan Jesús Martínez López			
Vocal Director de Administración	C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández			
Vocal Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Lic. Verónica Berrones Zapata		Arelis Ponce Herrera	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 05 de marzo de 2019.